Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de mayo de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Elvira Pérez Paniagua
Demandado	AFP Protección S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Radicado	2015-167
Auto de Sustanciación	490
Asunto	Requiere al apoderado del demandante.

Vista la solicitud presentada vía correo electrónico el pasado 10 de mayo por el apoderado del demandante, se requiere al doctor Edwin Berney Zapata Ardila, que indique bajo la gravedad del juramento si ha recibido por parte de la demandante pago alguno por concepto de honorarios pactados en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicio.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 066 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.